

# **Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2017

(Pesos)

## **(1) Actividad de la Institución y calificación crediticia-**

### **Actividad de la Institución**

Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. (Quálitas Controladora y conjuntamente con sus subsidiarias, la Institución), es una institución constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en José María Castorena No. 426 Col. San José de los Cedros, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, C.P. 05200, México.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017 incluyen los de Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y sus subsidiarias. Quálitas Controladora a través de sus principales subsidiarias tiene como actividad principal practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro, coaseguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en México, Estados Unidos de América (Estados Unidos), El Salvador y Costa Rica.

Las actividades de las principales compañías subsidiarias se describen a continuación:

#### **(a) *Quálitas Compañía de Seguros, S. A. de C.V. (Quálitas México)-***

Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley, el seguro, coaseguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles.; es subsidiaria de Quálitas Controladora la que posee el 99.99% de participación en el capital social y se constituyó el 1o. de diciembre de 1993, con un capital social de \$7,500,000 el cual fue exhibido en la misma fecha. Quálitas México es la compañía tenedora de Quálitas Compañía de Seguros, S. A. (Quálitas El Salvador) de quien posee el 99.99% de su capital social, la actividad principal de Quálitas El Salvador es practicar, en los términos de la Ley de Sociedades de Seguros y su Reglamento, el Código de Comercio emitido por la Asamblea Legislativa de El Salvador así como en normas técnicas, administrativas, reglamentos, circulares y disposiciones emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de dicho país, el seguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**(b) Quálitas Compañía de Seguros, S. A. (Quálitas Costa Rica)-**

Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley Reguladora del Mercado de Seguro No.8653, y el Código de Comercio Ley No.3284 emitido por la Asamblea Legislativa de Costa Rica, así como en normas técnicas, administrativas, reglamentos, circulares y disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Seguros de dicho país, el seguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles; es subsidiaria de Quálitas Controladora la que posee el 99.99% de participación en el capital social y se constituyó el 28 de febrero de 2011, con un capital social de \$54,477,883 el cual fue exhibido en la misma fecha.

**(c) Quálitas Financial Services, Inc (Quálitas Financial)-**

Su actividad principal es la constitución, organización y administración de sociedades mercantiles en el territorio de los Estados Unidos; es subsidiaria de Quálitas Controladora la que posee el 100% de participación en el capital social y se constituyó el 1o. de agosto de 2013, con un capital social de \$196,264,500 el cual fue exhibido en la misma fecha. Quálitas Financial es la compañía tenedora de Quálitas Insurance Company, Inc (Quálitas Insurance) de quién posee el 100% de su capital social, la actividad principal de Quálitas Insurance es practicar, en los términos del Departamento de Seguros de California (California Department of Insurance) el seguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles.

**Calificación crediticia**

Al 24 de marzo de 2017, la Institución y sus subsidiarias tienen una calificación crediticia como se muestra a continuación:

<b><u>Entidad</u></b>	<b><u>Calificación</u></b>	<b><u>Agencia calificadora</u></b>
Quálitas Controladora	“BB+”	Standard & Poor's
Quálitas México	“mxA-1+”	Standard & Poor's
Quálitas Costa Rica	“BBB”	Pacific Credit Raiting (Jun 2017)
Quálitas Insurance Company	“BBB-”	Standard & Poor's

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-****Autorización**

El 25 de enero de 2018, el Consejo de Administración, autorizó la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V., los accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

**Bases de presentación****a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general (Ver nota 4).

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevos criterios de contabilidad y de cálculo de reservas técnicas aplicables a las instituciones de seguros en México (ver notas 3 y 4). La Comisión estima impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley, consecuentemente emitió la Circular Modificatoria 16/16 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 1 de noviembre de 2016, la cual establece que no se presenten estados financieros comparativos con el ejercicio 2015.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo, activos intangibles; las estimaciones de valuación del deudor por primas, carteta de crédito, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar y activos por impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos; la valuación de instrumentos financieros, los activos y pasivos relativos a las reservas técnicas y los beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, conforme a lo siguiente:

- Para Quálitas Controladora y Quálitas México la moneda de informe es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.
- Para Quálitas Costa Rica su moneda de registro y funcional es el colón y sus estados financieros fueron convertidos a la moneda de informe peso mexicano para presentar los estados financieros consolidados.
- Para Quálitas Financiera su moneda de registro y funcional es el dólar y sus estados financieros fueron convertidos a la moneda de informe peso mexicano para presentar los estados financieros consolidados.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

**d) Supervisión**

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros consolidados anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución, excepto por lo que se indica en la nota 4 que incluye los cambios contables reconocidos durante el ejercicio:

**(a) Reconocimientos de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2017	130.813	6.77%	12.71%
2016	122.515	3.36%	9.87%
2015	118.532	2.13%	10.52%

**(b) Bases de consolidación-**

Los estados financieros consolidados incluyen los de Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y los de las compañías subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros auditados (excepto Quálitas Financiera) de las emisoras al 31 de diciembre de 2017, los que se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión y las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) (ver nota 19).

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

En el segundo trimestre de 2017 Quálitas Controladora consolida una nueva empresa de Asesoría, consultoría, capacitación y prestación de toda clase de servicios por cuenta propia o de terceros en materia de dirección y administración negocios, denominada “Optimización de Talento, S.A. de C.V.” con una participación del 98% en su Capital Social.

**(c) Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras-**

Los estados financieros de operaciones extranjeras se convierten a la moneda de informe, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes y, posteriormente, se realiza la conversión de la moneda funcional a la de informe, utilizando para ello el tipo de cambio histórico y/o el tipo de cambio de cierre del ejercicio, y el índice de inflación del país de origen cuando la operación extranjera se encuentre en un entorno económico inflacionario.

**(d) Inversiones-**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

***Títulos con fines de negociación-***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

***Títulos disponibles para su venta-***

Son aquellos activos financieros en los que, desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit por valuación” en el capital contable.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

***Transferencias entre categorías-***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

***Resultados por valuación no realizados-***

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

***Operaciones de reporto-***

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

***Deterioro-***

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.



**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**(e) Disponibilidades-**

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

**(f) Deudores-*****Por primas (ver nota 4)-***

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal", si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

***Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-***

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

La cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, mensualmente cuando se trata de créditos a la vivienda, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado integral de financiamiento” el efecto en la reserva (ver nota 4).

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado (excepto préstamos a funcionarios y empleados, cuándo el cobro del crédito se realiza a través de descuentos efectuados a su salario), dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

**(g) Inmuebles, mobiliario y equipo-**

Los inmuebles de la Institución se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente.

A partir del 1o. de enero de 2007, las adquisiciones de activos en período de construcción o instalación incluyen el resultado integral de financiamiento correspondiente como parte del valor de los activos.

El cálculo de la depreciación de los inmuebles, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron utilizando los índices de inflación del país de origen y las variaciones de los tipos de cambio en relación con el peso.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<u>Tasas</u>
Inmuebles	1.25 a 4%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Diversos	25%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el periodo útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en resultados cuando se incurren.

**(h) Inversiones permanentes-**

Las otras inversiones permanentes en las que la Institución posee entre el 1% y el 16.67% de su capital social, se registran al costo y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

**(i) Crédito mercantil-**

El crédito mercantil representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos que no son identificables individualmente ni reconocidos por separado. El crédito mercantil está sujeto a pruebas de deterioro al cierre del periodo por el que se informa y cuando se presenten los indicios de deterioro.

**(j) Activos intangibles-**

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente el pago a terceros por el uso de licencias de programas de cómputo. Los factores que han determinado su vida útil son el uso esperado del activo por parte de la entidad y los ciclos de vida típicos de los programas. Estos activos se registran a su costo de adquisición y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**(k) Pagos anticipados-**

Incluyen principalmente anticipos para la compra de servicios que se reciben con posterioridad a la fecha del balance general y durante el transcurso normal de las operaciones.

**(l) Otros activos-**

Los otros activos incluyen principalmente Inventario de salvamentos por realizar, Pagos anticipados, Impuestos pagados por anticipado, Impuesto a la utilidad diferido y participación del personal en las utilidades diferida.

**(m) Reservas técnicas (ver nota 4)-**

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

**Reserva para riesgos en curso-**

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva de riesgos en curso, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó una liberación de dicha reserva, la cual se reconoció como un ingreso en el ejercicio 2016.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudor por prima” en el balance general.

*Seguros multianuales-*

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

La institución considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**Margen de riesgo-**

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

***Reserva para obligaciones pendientes de cumplir -***

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido -*

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro*

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó una liberación de dicha reserva, la cual se reconoció como un ingreso en el ejercicio 2016.

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

*Margen de riesgo-*

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de las reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes-*

Esta reserva corresponde a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que la Institución estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, la mejor estimación se determina aplicando el método registrado ante la Comisión. Dicha metodología considera la devolución de un porcentaje de la prima cobrada a través de un dividendo por siniestralidad estableciendo la fórmula en su nota técnica de automóviles y camionetas de uso personal hasta 2 ½ toneladas, la cual considera un factor de retorno (asignado por volumen de primas) sobre la diferencia que resulte de restar la siniestralidad total a la prima neta devengada menos gastos.



**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**(n) Provisiones-**

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente costos de adquisición, gastos de operación, sueldos, gratificaciones y otros pagos al personal.

**(o) Beneficios a los empleados-****Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

**Beneficios directos a largo plazo**

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por la Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) diferida- ver inciso (p) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

**Beneficios por terminación**

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**Beneficios Post-Empleo*****Planes de beneficios definidos***

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por plan de pensiones, prima de antigüedad, y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. El interés neto se reconoce dentro del “Resultado integral de financiamiento, neto”.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

**(p) *Fondos de administración de pérdidas-***

Se registra el importe de los fondos recibidos para el pago de siniestros.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**(q) *Impuestos a la utilidad y PTU-***

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

**(r) *Efecto acumulado por conversión-***

Representa la diferencia que resulta de convertir a las operaciones extranjeras, de su moneda funcional a la moneda de informe.

**(s) *Reconocimiento de ingresos-******Ingresos por primas de seguros y reaseguros-***

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

***Ingresos por salvamentos-***

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

***Participación de utilidades en operaciones de reaseguro-***

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinado los resultados técnicos de los mismos.

***Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-***

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

***Ingresos por servicios-***

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

**(t) *Reaseguro (ver nota 4)-******Cuenta corriente***

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro, tanto cedido como tomado, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de “Instituciones de seguros y de fianzas” en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

***Reaseguro cedido***

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos cuota a parte y de exceso de pérdidas cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

**Participación de reaseguradores por riesgos en curso y por siniestros pendientes**

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de “Costo integral de financiamiento”.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

**(u) *Costo neto de adquisición-***

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

**(v) *Concentración de negocio-***

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de asegurados, sin que exista una concentración importante en algún cliente específico.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**(x) Resultado integral de financiamiento (RIF)-**

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros, el resultado cambiario y las estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México (ver nota 5). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

**(y) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**(z) Supletoriedad-**

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de esta última, para que se lleve a cabo el análisis y en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**(4) Posición en moneda extranjera-**

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2017, se indican a continuación:

		<b><u>Pesos mexicanos</u></b>
Activos	\$	3,268,497,755
Pasivos		(76,152,632)
Posición activa, neta	\$	3,344,650,387
		=====

Los tipos de cambio utilizados en los diferentes procesos de conversión en relación con la moneda de informe al 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

<b><u>País de origen</u></b>	<b><u>Moneda</u></b>	<b><u>Tipo de cambio al cierre</u></b>	<b><u>Tipo de cambio promedio</u></b>
El Salvador	Dólares	19.6629	18.8806
Estados Unidos	Dólares	19.6629	18.8806
Costa Rica	Colón	566.42	563.01

**(5) Inversiones-**

Al 31 de diciembre de 2017, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, cuyos plazos oscilan de 3 días a 2 años.

Al 31 de diciembre de 2017, las tasas de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados con fines de negociación, oscilan entre .01% y 8.15%.

Al 31 de diciembre de 2017, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

	<b>2017</b>		
	<b>TOTAL</b>		
	<b>Importe</b>	<b>Deudores por intereses</b>	<b>Incremento (decremento) por valuación de valores</b>
<b>Títulos de deuda:</b>			
<b>Valores gubernamentales:</b>			
Para financiar la operación:			
BANOB	\$ 20,000,000	21,083	4,702
BANOBRA	4,152,792,345	-	1,998,027
BNCEB56	15,424,581	227,914	150,469
BONDESD	668,693,025	2,420,365	- 1,809,196
BPA182	20,172,278	429,600	- 335,549
BPAG28	30,001,845	18,250	- 41,523
BPAG91	19,889,982	123,139	- 27,944
CETES	1,732,305,334	-	46,060,302
NAFI012	190,747,396	-	395,149
NAFI778	198,224,233	-	465,093
NAFIN	1,682,207,753	-	683,162
NAFR	289,530,380	682,124	- 512,524
SHF	1,046,996,417	-	663,942
US GOVERNMENT BONDS	1,257,097,621	-	- 4,283,279
	<b>11,324,083,188</b>	<b>3,922,474</b>	<b>43,410,832</b>
<b>Valores empresas privadas tasa conocida:</b>			
Para financiar la operación:			
Del sector financiero	\$ 4,532,440,569	19,773,754	- 28,265,066
Del sector no financiero	3,917,068,093	22,682,150	102,941,473
	<b>8,449,508,661</b>	<b>42,455,904</b>	<b>74,676,407</b>
<b>Valores extranjeros</b>			
Para financiar la operación:			
Inversiones en valores extranjeros	\$ 187,277,648	140,704	160,236,069
	<b>187,277,648</b>	<b>140,704</b>	<b>160,236,069</b>
<b>Títulos de capital:</b>			
<b>Valores de empresas de renta variable:</b>			
Para financiar la operación:			
Del sector financiero	\$ 3,480,562,503	-	83,856,660
Del sector no financiero	360,739,363	-	181,826,879
	<b>3,841,301,866</b>	<b>-</b>	<b>265,683,539</b>
<b>Total de deudores por intereses</b>		<b>\$ 46,519,082</b>	
<b>Total de incremento por valuación, neta</b>			<b>\$ 544,006,847</b>
<b>Reporto:</b>			
BONDESD	\$ 366,116,889		
BPA182	1,065,492		
CETES	4,317,343		
ELEKTRA	237,811		
ABCCB	18,982,154		
FEFA	40,377,092		
GANACB	53,440,810		
SHF 0001	10,720,018		
TFOVIS	5,633,359		
SGMEX 16D	10,096,873		
IQ210422	28,762,063		
	<b>539,749,905</b>		



**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**(6) Cartera de crédito-**

Al 31 de diciembre de 2017, la cartera de crédito vigente se integra como se muestra a continuación:

Préstamos hipotecarios	\$	10,630,973
Préstamos quirografarios		73,081,032
Descuentos y redescuentos		290,258,710
Deudor por interés		<u>466,871</u>
	\$	374,437,586
		=====

Al 31 de diciembre de 2017 la institución reconoció \$30,343,004 de cartera vencida y \$3,392,422 de estimación preventiva para riesgo crediticio.

Al 31 de diciembre de 2017 los préstamos quirografarios se analizan como sigue:

KOI, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.	1,357,525
GRUPO SEKURA, AGTE. DE SEG. Y DE FIANZAS, SA DE CV	1,892,499
AGTE DYNAMIC NETWORK INSURANCE	2,088,133
HUMBERTO CARLOS TOHME CANALES	2,506,868
IBRAHIM HAKIM SAMY	4,832,533
BITUAJ, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A. DE C.V	6,838,745
AUTOFINANCIAMIENTO DE AUTOMOVI	9,322,151
OF 94 ROSAS ABARCA Y ASOC(PACH	11,500,000
OTROS	<u>32,572,467</u>
	<u>72,910,922</u>

31 de diciembre de 2017 los préstamos de descuento y redescuento se analizan como sigue:

Credicam, S. A. de C. V. SOFOM E.N.R.	\$	4,000,000
CI Banco, S.A. Institución de Banca		
Multiple		18,750,000
Firma Car, S. A. P. I. de C. V.		72,666,649
GT Credit, S. A. P. I. de C. V. SOFOM		
E.N.R.		48,611,111
Promotora Sku, S. A. P. I. de C. V. SOFOM		
E.N.R.		<u>146,230,950</u>
	\$	290,258,710
		=====

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**(7) Inmuebles-**

Al 31 de diciembre de 2017, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Terreno	\$	374,999,744
Construcción		412,048,772
Instalaciones especiales		<u>28,983,737</u>
		816,032,253
Depreciación acumulada		<u>(70,874,352)</u>
		745,157,901
Valuación neta		<u>669,447,850</u>
Total	\$	<u><u>1,414,605,752</u></u>

Durante el ejercicio 2017, la Institución practicó avalúos sobre sus inmuebles, teniendo como resultado un incremento en el valor de los mismos por \$98,729,684. El cálculo de la depreciación, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados, la tasa de depreciación aplicable para el ejercicio 2017 oscila entre el 1.25 y 4%.

**(8) Deudores-*****Por primas -***

Al 31 de diciembre de 2017, este rubro se analiza como se menciona a continuación:

Responsabilidad civil	\$	(69,246)
Automóviles residentes		12,764,230,883
Camiones residentes		5,277,694,920
Automóviles turistas		13,392,501
Otros		<u>158,366,835</u>
		18,213,685,139
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración Pública Federal		<u>131,553,979</u>
	\$	<u><u>18,345,169,872</u></u>

Al 31 de diciembre de 2017, este rubro representa el 36% del activo total a esa fecha.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**(9) Reaseguradores-**

Al 31 de diciembre de 2017, los saldos por pagar a reaseguradores se analizan como se muestra a continuación:

Institución	Hasta 90 días	Más de 180 y hasta 365 días	Total
Kot Insurance Company, A. G.	\$ 0	7,977,653	\$ 7,977,653
Financial Insurance Company Limited (Parte de AXA)	0	12,520,080	12,520,080
<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>20,497,733</b>	<b>\$ 20,497,733</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Durante 2017, la Institución realizó operaciones de cesión de primas en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles, que ascienden a \$23,940,196.

**(10) Otros activos-**Mobiliario y equipo:

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2017 se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 276,993,518	10%
Equipo de cómputo	838,410,369	30%
Equipo de transporte	471,531,300	25%
Diversos	<u>568,810,337</u>	25%
	2,155,745,524	
Menos depreciación acumulada	<u>1,331,454,779</u>	
	\$ <u>824,290,745</u>	

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Diversos:

Al 31 de diciembre de 2017, este rubro se integra, como se muestra a continuación:

Inventario de salvamentos por realizar	\$ 629,937,429
Pagos anticipados	220,862,487
Impuestos pagados por anticipado	945,932,889
DAC (Deferred Policy Acquisition Cost)	62,431,797
Impuesto a la utilidad diferido (nota 15)	1,056,098,194
Participación del personal en las utilidades diferida (nota 15)	<u>312,811,352</u>
	\$ 3,228,074,148
	=====

El rubro de “Activos intangibles amortizables” al 31 de diciembre de 2017, se integra principalmente por licencias de uso de programas de cómputo, cuya tasa de amortización es del 5%.

**(11) Acreedores-**

Al 31 de diciembre de 2017, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Uso de instalaciones	\$ 2,390,649,735
Diversos	624,604,975
Cheques en tránsito	<u>183,607,821</u>
	\$ 3,198,862,531
	=====

**(12) Beneficios a los empleados-**

La Institución tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a los empleados que cumplan 65 años de edad, o desde los 60, siempre y cuando cumplan con 10 años o más de servicios y reduciendo la pensión en un 3% por cada año que anticipe a la edad normal de retiro, el cual consiste en el otorgamiento del sueldo pensionable, el cual se integra por el promedio del sueldo para efectos del plan de los últimos 12 meses anteriores a la fecha de jubilación, incluyendo el aguinaldo dividido entre doce y excluyendo todas las demás compensaciones en efectivo o en especie.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley.

Así mismo, este plan cubre también los beneficios por término de la relación laboral que consisten en un pago único de tres meses de sueldo integrado, más 20 días por cada año trabajado con base en el último sueldo percibido por el empleado.

El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

**(a) Beneficios directos a corto plazo-**

Corresponde a remuneraciones acumulativas provisionadas que se otorgan y pagan regularmente al empleado, tales como sueldos, vacaciones, prima vacacional y gratificaciones.

**(b) Beneficios post-empleo**

Actualmente la Institución reconoce el beneficio de la prima de antigüedad y la indemnización legal por despido conforme lo establece el plan de pensiones el cual cubre a todo el personal de planta y tiempo completo. Este beneficio consiste en otorgar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en la Institución. La pensión normal de jubilación será una renta mensual vitalicia, mancomunada con una garantía de 240 pagos. Estas rentas se pagarán en forma vencida y serán equivalentes a: 0.33% del sueldo pensionable por cada año de servicio pensionable aumentado en 4.5 años.

Los resultados de cierre del ejercicio y la estimación del costo para el ejercicio 2018 son:

Conceptos	31 de Diciembre de 2017			
	Prima de Antigüedad	Indemnizaciones Legales	Plan de Pensiones	Total
Obligación por beneficios Definidos	18,364,109	56,505,103	140,925,447	215,794,659
Activos del Plan	10,967,556	0	48,169,370	59,136,926
(Obligación) Activo Neto por Beneficio Definido	(7,396,553)	(56,505,103)	(92,756,077)	(156,657,733)

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones:

Prima de antigüedad	7.75%
Indemnización legal	7.50%
Plan de pensiones	7.75%
	=====

Vida laboral promedio remanente de los trabajadores:

Prima de antigüedad	14 años
Indemnización legal	6 años
Plan de pensiones	23 años

**(13) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-**

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

**a) Impuestos a la utilidad-**

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

En los resultados del período:

ISR sobre base legal	\$	1,135,442,764
ISR diferido		(591,429,893)
	\$	544,012,871
		=====

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2017, el ISR sobre base fiscal y diferido en el estado consolidado de resultados se analiza cómo se muestra a continuación:

Base fiscal:

Quálitas México	1,107,936,944
Quálitas Costa Rica	8,944,406
Otras subsidiarias	<u>17,873,475</u>
	1,134,754,825

Diferido:

Quálitas México	(570,659,046)
Quálitas Controladora	(1,218,952)
Quálitas Costa Rica	(603,751)
Quálitas Financiam	(18,582,292)
Otras subsidiarias	<u>(365,853)</u>
	<u>(591,429,894)</u>

Total	\$ 544,012,871
	=====

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos al 31 de diciembre de 2017, se analizan a continuación:

Activos diferidos:

Recargos sobre primas	\$ 226,760,963
Comisiones por devengar	152,650,018
Agentes cuenta corriente	17,211,970
Compensaciones adicionales a agentes	46,693,477
Uso de instalaciones	715,102,380
PTU por pagar	110,439,820
Reserva para dividendos	21,432,539
Reserva para obligaciones laborales	25,895,405
Provisiones	128,051,349
Pérdidas fiscales	<u>19,332,334</u>
Total de activos diferidos	1,463,570,255

Pasivos diferidos:

Inventario de salvamentos	(164,595,791)
Superávit por valuación de inmuebles	(24,537,537)
Valuación de inversiones	(164,687,575)
Otros	<u>(68,885,618)</u>
Total de pasivos diferidos	<u>(422,706,521)</u>

Activo diferido, neto	\$ 1,040,863,734
	=====

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**b) PTU y PTU diferida**

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 30 de septiembre de 2017, se detallan a continuación:

## Activos diferidos:

Recargos sobre primas	\$	75,586,988
Comisiones por devengar		50,883,339
Compensaciones adicionales a agentes		15,564,492
Agentes cuenta corriente		5,737,323
Uso de instalaciones		238,367,460
Reserva para obligaciones laborales		16,934,661
Provisiones		34,578,521
Reserva para dividendos		<u>7,144,180</u>
Total de activos diferidos		<u>444,796,964</u>

## Pasivos diferidos:

Inventario de salvamentos		(54,865,264)
Superávit por valuación de inmuebles		428,395
Valuación de inversiones		(54,895,858)
Otros		<u>(22,652,886)</u>
Total de pasivos diferidos		<u>(131,985,612)</u>

Activo diferido, neto	\$	312,811,352
		=====



**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

**(16) Capital contable-**

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

**(a) Estructura del capital social-**

El capital social al 31 de diciembre de 2017, está integrado por 450,000,000 de acciones ordinarias nominativas, serie única (Serie I), con valor nominal actualizado de \$5.9664 y valor nominal histórico de \$5.6913, que corresponden al capital fijo, que es ilimitada íntegramente suscrita y pagada, de las cuales 441,096,928 se encuentran en circulación. Durante el ejercicio 2017 la Institución tiene acciones propias por un monto de \$51,594,990 correspondiente al valor nominal de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2017, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

		<u>Nominal</u>	<u>Revaluación</u>	<u>Total</u>
Capital social	\$	2,297,537,668	385,553,667	2,683,091,335
Reservas de capital		436,632,721	(136,926,235)	299,706,486
Superávit por valuación, neto		-	162,632,242	162,632,242
Efecto por conversión		184,042,491	-	184,042,491
Resultado de ejercicios anteriores		1,656,613,349	862,015,380	2,518,628,729
Resultado del ejercicio		2,056,233,236	-	2,056,233,236
Participación no controladora		<u>46,498,652</u>	<u>-</u>	<u>46,498,652</u>
Suma del capital contable	\$	<u>6,677,558,117</u>	<u>1,273,275,054</u>	<u>7,950,833,171</u>

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la Institución, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución a instituciones de seguros, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

**(b) Capital mínimo pagado-**

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual también es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$47,402,533, equivalente a 8,521,217 de unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$5.934551 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2017.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**(d) Dividendos-**

El 24 de abril de 2017, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de \$270,000,000 a razón de \$0.6 por acción, mismos que fueron pagados en transferencia electrónica de fondos.

**(e) Restricciones al capital contable-**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades de Quálitas México separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos y PTU diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de las NIF D-4 y D-3.

Únicamente los dividendos que se paguen a los accionistas que excedan de la “Utilidad Fiscal Neta” estarán sujetos a un impuesto del 30%.

—

**(18) Utilidad por acción-**

Representa el resultado de dividir la utilidad del ejercicio entre las acciones en circulación al cierre del ejercicio.

La Institución presenta la utilidad neta básica por acción y la utilidad por acción diluida. La utilidad básica por acción se calcula dividiendo la participación controladora en la utilidad neta entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo ajustado por el promedio ponderado de las acciones adquiridas en el año. La utilidad neta por acción diluida se determina ajustando el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación, incluyendo el promedio ponderado de las acciones recompradas en el año para efectos de todos los valores de dilución potenciales.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**(19) Entidades del Grupo-****Participación en subsidiaria-**

Las subsidiarias de la Institución, son las siguientes:

	<b>Tenencia accionaria <u>2017</u></b>	<b>Actividad principal y <u>ubicación</u></b>
Quálitas México	99.99%	Practicar, el seguro, coaseguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles en México.
Quálitas Costa Rica	99.99%	Practicar, el seguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles en Costa Rica
Quálitas El Salvador	99.99%	Practicar, el seguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles en El Salvador.
Quálitas Financiam	100.00%	Compañía tenedora de Quálitas Insurance quien práctica, el seguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles en Estados Unidos.
Activos Jal, S. A. de C .V.	99.99%	Adquisición y renta de inmuebles.
Cristafacil, S. A. de C .V. (Cristafacil)	56.00%	Adquisición, venta y servicio de instalación de cristales automotrices.
Outlet de Refacciones, S. A. de C .V. (Outlet de Refacciones)	50.86%	Adquisición y venta de refacciones automotrices.
Easy Car Glass, S. A. de C .V. (Easy Car Glass)	75.25%	Adquisición, venta y servicio de instalación de cristales automotrices.
Optimización de Talento, S.A. de C.V.	98.00%	Asesoría, consultoría, capacitación y prestación de toda clase de servicios por cuenta propia o de terceros en materia de dirección y administración negocios.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

Los juicios y supuestos significativos para determinar la existencia de control, fueron los siguientes: Quálitas Controladora tiene poder sobre sus subsidiarias para dirigir sus actividades relevantes al influir de manera significativa en las decisiones de estas últimas, además de que los directivos de Quálitas Controladora participan de manera activa en las juntas directivas de sus subsidiarias.

Los juicios y supuestos significativos para identificar si se es agente o principal fueron los siguientes: de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior Quálitas Controladora es principal debido a que es el inversionista que tiene poder para tomar decisiones y dirigir las actividades relevantes de sus subsidiarias.

La inversión en las compañías subsidiarias correspondiente a la participación no controladora al 31 de diciembre de 2017, así como su participación en el resultado por el año terminado en dicha fecha, se muestra a continuación:

<b><u>31 de diciembre de 2017</u></b>	<b>Participación no controladora en el capital <u>contable</u></b>	<b>Participación no controladora en el resultado <u>integral</u></b>
Outlet de Refacciones	\$ 35,776,380	2,540,174
Easy Car Glass	3,229,475	290,738
Autos y salvamentos	5,108,589	3,522,945
Cristafácil	2,018,753	675,035
Otras	<u>365,455</u>	<u>358,706</u>
	\$ 46,498,652	7,387,598
	=====	=====

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

**(20) Compromisos y contingencias-**

- (a) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (b) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se mencionan en la nota 3(o).
- (c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (d) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.
- (e) Las autoridades fiscales iniciaron una revisión directa de algunos aspectos de la operación de la Institución. Al 15 de febrero de 2017 la revisión aún está en proceso. La administración de la Institución y sus asesores legales no esperan que surjan costos adicionales importantes en este sentido.

**(21) Comisiones contingentes-**

En el tercer trimestre de 2017, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$410,445,240 representando el 1.3% de la prima emitida por la Institución en este periodo.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

La Institución celebró acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes de acuerdo a lo siguiente:

- (a) Para productos de daños se tienen celebrados acuerdos relacionadas con el volumen de primas, con el crecimiento y con la siniestralidad. En donde las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionadas con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma anual.
- (b) Para otros intermediarios que no son agentes se tienen celebrados acuerdos de compensación en donde las bases se determinan sobre montos fijos que dependen del volumen de ventas anuales. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.

La Institución o sus accionistas, no mantienen participación alguna en el capital social de las personas morales con las que la Institución tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

**(21) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

**NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”- Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-2 “Instrumentos financieros” y al Documento de adecuaciones al Boletín C-2. Permite su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos.

Entre los principales cambios que presenta se encuentran:

- La clasificación de instrumentos financieros en que se invierte, descartando el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adoptando en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultados.
- No permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos de deuda a valor razonable e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad, lo que se considera muy infrecuente que ocurra.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Limita ciertas revelaciones a entidades que llevan a cabo operaciones de tipo financiero.



**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Permite su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

**NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

**NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero de 2017, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación esté en los mismos términos. Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

**NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos” y de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados para esta NIF. Entre las principales características que tiene se encuentran las siguientes:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultados.

**NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados para esta NIF. Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

**Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

En diciembre de 2016 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2017”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las que se mencionan en la hoja siguiente.

**NIF C-11 “Capital Contable”**-Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes, deben reconocerse en su utilidad o pérdida neta en el momento de su devengamiento y no en el capital contable. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2017 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma prospectiva.

**NIF D-3 “Beneficios a los empleados”**- Establece que la tasa de interés a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo, tal como son, *la tasa de mercado de bonos gubernamentales y la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*, respectivamente, y que la tasa elegida debe utilizarse en forma consistente a lo largo del tiempo. Adicionalmente, permite el reconocimiento de las remediciones en el ORI requiriendo su posterior reciclaje a la utilidad o pérdida neta o bien directamente en la utilidad o pérdida neta a la fecha en que se originan. Estas mejoras entrarán en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada y los cambios contables que surjan por cambio en la tasa de descuento deben reconocerse en forma prospectiva y los que surjan por cambio en la opción del reconocimiento de las remediciones deben reconocerse en forma retrospectiva.

La Administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes. Los efectos que generen las nuevas NIF y las mejoras a las NIF 2017 dependerán de su adopción por parte de la Comisión.